

En San Miguel de Tucumán, a 28 de
Octubre de dos mil dieciséis, reunidos
los señores Jueces de la Excma.
Corte Suprema de Justicia que
suscriben, y

VISTO:

Las actuaciones de Superintendencia Nº 12918/16; y

CONSIDERANDO:

Los días 18, 19 y 20 de octubre del corriente año, se llevó a cabo la “Primera Fase de la Etapa de Diagnóstico del Plan Estratégico Consensuado del Poder Judicial de Tucumán”, que tuvo lugar en la Sala de Acuerdos sito en calle Lamadrid 450 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, organizada por la Oficina de Planificación Estratégica de este Poder, según invitación cursada desde la Presidencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán y la Programación de Trabajo de Planificación consensuada con los miembros de la CSJT.

Las actividades se llevaron a cabo en nuestra Provincia en virtud de la firma del “Convenio Marco de colaboración y asistencia entre la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Tucumán, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., las cuales fueron acordadas en forma conjunta con el equipo del Centro de Planificación Estratégica de la CABA, con el objeto de la realización de las entrevistas individuales a los miembros de la CSJT, para la elaboración de los Diagnósticos de Aproximación Diferenciales de los miembros del alto Tribunal.

Que mediante nota de la CPN Carolina Ledesma Padilla, titular de la oficina de Planificación Estratégica de este Poder Judicial, solicita la autorización de las actividades antes citadas, y la consideración de la cobertura de gastos a cargo de este Poder Judicial derivados de las actividades de apoyo del equipo del Centro de Planificación Estratégica de la CABA en el marco del citado convenio, y sugiriendo la cobertura de alojamiento más comidas en base a 3 personas, y quedando a cargo de ellos los pasajes aéreos (ida y vuelta).

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el art. 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, encontrándose en comisión el señor Vocal, Dr. Antonio Daniel Estofán y la señora Vocal, Dra. Claudia Beatriz Sbdar;

ACORDARON:

I.- JUSTIFICAR, la realización de la “*Primera fase de la etapa de Diagnóstico del Plan Estratégico Consensuado de este Poder Judicial*”, de los días 18,19 y 20 de octubre del corriente año, en el Poder Judicial de Tucumán conforme a lo considerado.

II.- DISPONER que el Servicio Administrativo suministre los fondos necesarios para solventar los gastos de organización de la referida actividad, y los concernientes a alojamiento más comidas en base a 3 personas según lo considerado, los que serán afrontados con el presupuesto vigente del programa N° 20 -Cuenta Especial N° 010.1- Infraestructura Judicial y Fondos de Biblioteca.

III.- PREVIA ejecutoriedad dar intervención a la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-

Antonio Gandur

René Mario Goane

Daniel Oscar Posse

Ante mí:

as

María Gabriela Blanco